PROGRAMA: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS



Es importante que el aprendiz SENA de este programa de formación; desarrolle de manera virtual las actividades pertinentes para adelantar la planeación pedagógica del programa y de esta manera dar cumplimiento con el contenido programático para el correspondiente resultado de aprendizaje

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Forma de Entrega de la actividad		Fecha de entrega	Entregó	
	Físico	Digital		Si	No
Nota: Por favor; es importante que cada uno de ustedes lean bien toda la actividad para que no realicen preguntas incoherentes. • De igual manera les enfatizó que si tienen dudas para realizar la actividad llamarme o escríbanme al whatsapp y no esperen a informarme por correo que no realizaron la actividad porque tenían dudas, es importante la responsabilidad de cada uno de ustedes para el desarrollo de las actividades.		X	20 de Julio		

ACTIVIDAD: Liquidación de Nomina con Embargos Judiciales

Para el desarrollo de la actividad usted debe:

1. La actividad se debe realizar de manera Individual.
2. El aprendiz deberá desarrollar Actividad del Taller 3 de Liquidación de Nomina con embargos Judiciales, de acuerdo al documento anexo en este plan de trabajo, taller nomina 3
3. Se debe tener en cuenta:

- Para los aprendices que tengan acceso a un equipo de cómputo lo pueden realizar en Excel y los que no en hojas examen, carta u oficio, de la manera más práctica para cada uno.
- En base al proceso y liquidación de nómina realizado en el taller I y II, el aprendiz deberá desarrollar la nueva actividad teniendo en cuenta los conceptos de embargos judiciales ordinarios y por alimentos.
- El aprendiz deberá realizar el cuadro de liquidación de nómina con sus correspondientes parafiscales y prestaciones sociales.

- Puede acceder a los siguientes links para mejor conceptualización de desarrollo de la actividad, aquí encontrara formatos, charlas, definición de conceptos actualizados y demás relacionados:

  - https://www.gerencie.com/embargo-de-salarios-y-prestaciones-sociales.html
  - https://www.eluniversal.com.co/consultorio/familia/porcentaje-m%C3%A1ximo-embargable-por-concepto-de-cuota-alimentaria
  - https://www.youtube.com/watch?v=8zUNulcQ2X4
  - https://www.youtube.com/watch?v=M8pWxOdGhe0
  - https://www.appvizer.es/revista/recursos-humanos/programas-de-nominas/nomina-excel
  - https://www.gerencie.com/formato-en-excel-para-liquidar-la-nomina.html

- Queridos aprendices; si tienen alguna inquietud del tema me pueden consultar, que siempre estaré atenta.
- Tener en cuenta los conceptos de devengado y de deducciones para de esta manera organizar bien la nómina y determinar el Neto pagado de cada empleado, además

de los nuevos conceptos a trabajar de embargos judiciales por alimentos y embargos ordinarios, tenga en cuenta que estos términos fueron vistos y socializados durante el proceso de formación.

- El aprendiz deberá tener en cuenta realizar la liquidación la nómina del trabajador hasta el neto a pagar, los aportes parafiscales (sena, icbf y cajas de compensación), prestaciones sociales (cesantías, interés a las cesantías, prima de servicios y vacaciones) y por ultimo deberá liquidar y seguridad social del empleador.

4. Luego de elaborar los ejercicios el aprendiz deberá tomar evidencia fotográfica de ellos en el caso de las aprendices que realicen el ejercicio a mano y para los que lo realicen el Excel, deben enviar el correspondiente archivo con el desarrollo del taller.
5. Debe Presentar los resultados de acuerdo a las indicaciones y subirlas a través del correo electrónico: **evidencias.formacion.sena@gmail.com** especificando en el asunto del envió en orden: **su nombre y apellido, numero de ficha y nombre de la actividad**, debe enviar las fotos de las evidencias. Ejemplo: Pepito Pérez. ficha XXXXXX. Actividad desarrollo taller III de nómina .

Para reportar cualquier inquietud mediante el grupo de Whatsapp o a mi número de cel. 3106286580 - Instructora Dolly Arias Corredor.

"No pienses en cuándo o cómo acabará esta situación, vive el presente y esfuérzate para que cada momento siga siendo único, especial y mágico. ¡ Sigues siendo la dueño de tu vida!"